



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?El desperfecto técnico en el sistema de encendido de una luminaria del Barrio Laguna Seca; y,

CONSIDERANDO:

Que el artefacto de Calle 212 y Las Piedras presenta una falla crítica en su fotocélula;

Que este componente es el corazón del sistema automático y su deterioro impide el funcionamiento regular;

Que detectar y resolver a tiempo evita daños mayores.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Sustitución del componente de fotocélula dañado en Calle 212 y Las Piedras del Barrio
Laguna Seca**

?ARTÍCULO 1º: SOLICITA al DEM la sustitución del componente de fotocélula dañado en Calle 212 y Las Piedras del Barrio Laguna Seca.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año